

1-OCT-84

1

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON



Administración. — Excma. Diputación
(Intervención de Fondos). Telf. 233500.

Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad
Residencial Infantil San Cayetano. —
Teléfono 225263.

LUNES, 1 DE OCTUBRE DE 1984

Núm. 225

DEPOSITO LEGAL LE - 1-1984

FRANQUEO CONCERTADO 24/5.

No se publica domingos ni días festivos.

Ejemplar del ejercicio corriente: 30 ptas.

Ejemplar de ejercicios anteriores: 35 ptas.

- Advertencias:**
- 1.ª—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 - 2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 - 3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
- Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 1.100 pesetas al trimestre; 1.900 pesetas al semestre, y 3.000 pesetas al año.
- Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 43 pesetas línea de 13 cíceros.

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

COOPERACION PROVINCIAL A LOS SERVICIOS MUNICIPALES

A N U N C I O

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE LAS OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que hasta las trece horas del día quince de octubre próximo se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación, de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con póliza de veinticinco (25) pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Funcionarios de Administración Local de una (1) peseta y sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación del contratista para las obras con presupuesto superior a diez millones de pesetas. La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Presidencia de la Diputación.

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución Meses	Clasificación de Contratista		
				Grupo	Subgrupo	Categoría
"Abastecimiento de agua y saneamiento de Otero de Curueño"	12.341.707	2.468	Seis	E	1	d
"Sondeo artesiano para captación de agua en Campo de Villavidel"	6.900.000	1.380	Cuatro	—	—	—
"Acondicionamiento del camino entre Joarilla de las Matas a Melgar de Abajo"	15.031.383	3.006	Seis	G	6	d
"Construcción Casa Consistorial y Consultorio Médico en Candín"	12.000.000	2.400	Doce	E	2	d
				E	4	d
				E	6	d
				E	9	d
"Construcción depósito de agua en Veldedo"	1.100.000	220	Tres	—	—	—
"Acondicionamiento camino de Carrocera a Cuevas de Viñayo"	8.900.000	1.780	Seis	—	—	—

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
			Meses	Grupo	Subgrupo	Categoría
"Urbanización plaza en Rioseco de Tapia"	2.499.947	499	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Riello —1.ª fase—"	3.750.000	750	Tres	—	—	—
"Afirmado del C. V. de Dragonte al B.º de Abajo" ...	5.246.000	1.049	Cinco	—	—	—
"Abastecimiento de agua y alcantarillado de Joara y Sotillo de Cea"	8.183.884	1.637	Seis	—	—	—
"Nuevo colector de saneamiento en Sahagún —prime- ra fase—"	6.000.000	1.200	Seis	—	—	—
"Abastecimiento y alcantarillado de Fáfilas"	4.500.000	900	Seis	—	—	—
"2.ª fase de actuación sobre la red de abastecimiento de agua y renovación de la tubería de impulsión desde el depósito de San Miguel de las Dueñas al de Congosto"	3.000.000	600	Tres	—	—	—
"Red de saneamiento del C.I.R. n.º 12 a Presas Froi- len y Cascajeras en Ferral del Bernesga —2.ª fase—" ...	12.006.862	2.401	Seis	E	1	d
"Ampliación y mejora de la depuradora de aguas resi- duales en La Vecilla"	8.800.381	1.760	Cuatro	—	—	—
"Construcción emisario en Villagarcía de la Vega" ...	1.592.211	318	Tres	—	—	—
"Colector periférico en Posadilla de la Vega"	2.702.261	540	Tres	—	—	—
"Acondicionamiento camino de acceso a Millaró" ...	13.612.223	2.722	Cinco	G	6	d
"Alumbrado público de La Devesa de Boñar"	2.271.215	454	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Cuadros —1.ª fase— (calle del Ayuntamiento y calle de la Escuela)"	6.907.183	1.381	Cuatro	—	—	—
"Construcción de aceras en Villaverde de Sandoval" ...	7.500.000	1.500	Seis	—	—	—
"Pavimentación de calles en el Barrio de la Estación, en Matallana de Torío"	2.900.000	580	Tres	—	—	—
"Pavimentación de la calle Camino de Azares, en Re- gueras de Arriba"	2.700.000	540	Tres	—	—	—
"Pavimentación calle Trascorrales y Barrionuevo en San Justo, pavimentación calle La Iglesia y Tra- vesía en Celada, y pavimentación calle Mediavilla en San Román de la Vega"	12.300.000	2.460	Seis	G	6	d
"Pavimentación de la plaza de la calle de Las Eras, en Santibáñez de la Isla"	3.200.000	640	Cuatro	—	—	—
"Construcción cementerio municipal en Carracedelo".	12.000.000	2.400	Nueve	E E	2 4	b c
"Adecuación de Escuelas en Crémenes"	5.000.000	1.000	Seis	—	—	—
"Adecuación primera planta de las Escuelas para Con- sultorio Médico, vivienda de Maestro y Centro Ju- venil en Lario"	5.899.999	1.180	Seis	—	—	—
"Afirmado del C. V. de Hornija a Melezna —2.ª fase—" ...	9.800.000	1.960	Seis	—	—	—
"Camino de acceso a Paradela del Río"	5.800.000	1.160	Seis	—	—	—
"Camino de acceso a Horta"	34.600.000	6.920	Nueve	A B G	2 2 6	c c c
"Puente sobre el río Valcarce, en Trabadelo"	7.000.000	1.400	Nueve	—	—	—
"Camino de acceso a Moral de Valcarce"	15.000.000	3.000	Seis	G	6	d
"Afirmado del camino de acceso al cementerio y calles en Trabadelo"	5.000.000	1.000	Tres	—	—	—
"Construcción depósito elevado en Campazas"	3.766.234	753	Tres	—	—	—
"Construcción depósito elevado con bomba sumergida en Huerga de Frailes"	6.700.000	1.340	Tres	—	—	—

O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo de ejecución	Clasificación de Contratista		
				Meses	Grupo	Subgrupo Categoría
"Construcción del puente denominado de Yanca, en Posada de Valdeón"	14.400.000	2.880	Doce	B	3	c
"Terminación plaza del Ayuntamiento en Crémenes".	1.600.000	320	Dos	—	—	—
"Pavimentación de calles en Lois"	3.200.000	640	Tres	—	—	—
"Pavimentación de calles en Horcadas —3.ª fase—".	1.095.461	219	Dos	—	—	—
"Alcantarillado de San Félix de Arce"	5.600.000	1.120	Cuatro	—	—	—

MODELO DE PROPOSICION

D., mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en, con fecha de de, obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, enterado de que por la Excelentísima Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de, habiendo examinado el Proyecto y Pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se comprometo a su realización con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 27 de septiembre de 1984.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 6651

Núm. 5615.—18.576 ptas.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

Consejería de Industria, Energía y Trabajo

Delegación Territorial

LEON

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARA- CION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.651 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villavante (León).

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica y mejorar el servicio en la localidad de Villavante.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-ac. de 31,1 mm². LA-30, aisladores de vidrio ESA núm. 1503, en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado con crucetas metálicas tipo bóveda y otros metálicos de celosía con entronque en el A n.º 69 de la línea de UESA Villavante-Acebes del Páramo y 572 metros de longitud a través de fincas particulares, cruzando el C.V. de Vi-

llavante-Acebes del Páramo y finalizando en un centro de transformación tipo intemperie con dos apoyos de hormigón armado y transformador trifásico de 100 kVA, tensiones 15/20 kV/380-220 V. que se instalará en la localidad de Villavante (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.735.703 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de septiembre de 1984. El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6606 Núm. 5622.—2.838 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARA- CION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 1.682 CL. R.I. 6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Unión Eléctrica-Fenosa, S.A., con domicilio en Madrid, c/ Capitán Haya, núm. 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Ponferrada, Avda. de Valdés.

c) Finalidad de la instalación: Atender el incremento en la demanda de suministro de energía eléctrica en el sector y mejorar el servicio.

d) Características principales: Una línea subterránea doble trifásica de un solo circuito a 15 kV. (20 kV), con conductor de al-H. de 1×150 mm². tipo RHV para 12-20 kV. con entronque en la línea que enlaza los CC. TT. de República Argentina y General Núñez y 100 metros de longitud, finalizando en un centro de transformación (entrada y salida de línea), sito en el polideportivo Río Sil II, en la Avda. de Valdés en la ciudad de Ponferrada (León).

e) Procedencias de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.412.455 ptas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial de la Consejería de Industria, Energía y Trabajo, sita en la c/ Santa Ana, n.º 37, de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, a 19 de septiembre de 1984. El Delegado Territorial, José Luis Calvo de Celis.

6608 Núm. 5624.—2.537 ptas.

642	Cármenes	Piedrafita	250	—	—	—	1	27.000	380	Riaño	Octubre	30	10	Casa Concejo
677	La Pola de Gordón	Vega de Gordón	250	—	—	—	1	30.000	100	Las Viescas y otros	Novbre.	6	10	»
678	»	Los Barrios de Gordón	250	—	—	—	1	12.000	150	Las Brañuelas	»	6	11	»
679	»	Villasimpliz	500	—	—	—	1	65.000	170	Valgatin, El Sellón y otros	»	8	12	»
684	»	Beberino de Gordón	230	—	—	—	1	30.000	200	La Quintana y otros	»	6	13	»
685	»	Peredilla de Gordón	300	—	—	—	1	20.000	150	El Castillo, El Búio y otros	»	7	10	»
690-A	»	Geras de Gordón	900	—	—	2	1	60.000	522	Peña Villada, Meleros y otros	»	7	11	»
690-B	»	Cabornera de Gordón	520	—	—	1	1	55.000	333	Sta. Cruz y Espinedo	»	7	12	»
690-C	»	Los Barrios de Gordón	350	—	—	1	1	40.000	155	La Senra	»	6	12	»
691	»	La Vid y Cifera	300	—	—	—	1	60.000	150	Las Lumbas, El Fiedro y otros	»	8	10	Casa Concejo La Vid
693	»	Noceda de Gordón	250	—	—	—	1	25.000	300	Las Colladas y otros	»	8	12	Casa Concejo
709	Villamanín	Tonín	—	50	—	—	1	24.000	150	Sierro Bermejo	»	6	10	»
710	»	Fontón	350	—	—	—	1	55.000	200	Somójón	»	6	11	»
711-B	»	Villanueva de la Tercia	250	—	—	—	1	77.000	215	La Rasa y La Carba	»	9	12	»
712	»	S. Martín de la Tercia	400	—	—	—	1	125.000	200	La Peña	»	9	10	»
713	»	Viadangos	500	—	—	2	1	75.000	250	Gistreo	»	8	12	»
714	»	Villamanín	150	—	—	—	1	33.000	100	El Chaniecho y Sierro Mojón	»	7	11	»
715	»	Velilla de la Tercia	200	—	—	—	1	77.000	115	La Carba	»	7	13	Ayto. de Villamanín
717	»	Poladura de la Tercia	100	—	—	—	1	15.000	100	La Maza	»	8	10	Casa Concejo
720	»	Barrio de la Tercia	350	—	—	—	1	66.000	125	La Peña	»	6	13	»
721	»	Casares de Arbas	300	—	—	—	1	10.000	50	Focella y Mazueco	»	7	10	»
724	»	Villanueva de la Tercia	200	—	—	—	1	77.000	200	La Vina	»	9	11	»
728	»	Busdongo	500	—	—	2	1	77.000	250	Vainilla	»	9	13	»
732	Sta. Colomba de Curueño	Sta. Colomba de Curueño	300	—	—	50	1	48.000	700	Pradera la Cruz, Valle Medio y otros	Octubre	30	11	»
736	»	Ambasaguas	160	—	—	—	1	37.000	260	Valderribas y Valdelavimbre	»	30	13	»
752	La Vecilla	Correcillas	300	—	—	—	1	20.000	90	La Piza y Las Lampas	Novbre.	6	10	»
753	»	Otero de Curueño	200	—	—	—	1	40.000	130	Todo el monte	»	6	12	»
767	»	La Cándana de Curueño	350	—	—	35	1	93.000	200	Bustifel	»	7	10	»
769	»	La Vecilla	300	—	—	—	1	44.000	100	Valleguín y Corollo	»	7	13	»
770	»	La Cándana de Curueño	—	—	—	350	1	88.000	250	La Cota y Casave	»	7	10,30	»
771	»	Campohermoso	300	—	—	—	1	12.000	90	Todo el monte	»	7	12	»
772	»	Sopeña de Curueño	300	—	—	—	1	44.000	320	Valdetreda y los Valles	»	8	10	»
779	Vegacervera	Valporquero	1.000	—	—	—	1	40.000	250	Todo el monte	»	9	10	Ayto. Vegacervera (1)
781	Vegaquemada	Lugán	200	—	—	—	1	24.000	200	Carracedo y sus Valles	»	6	10	Casa Concejo
783	»	»	300	—	—	—	1	36.000	500	Llanos de Canto	»	6	12	»
786	»	Vegaquemada	350	—	—	—	1	55.000	520	Todo el monte	»	7	12	»

(1) Deberán asistir a las subastas los Presidentes de las Juntas Administrativas interesadas o un representante de las mismas.

Los aprovechamientos de pastos se registrarán por lo dispuesto en la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 (B. O. E. 10-6-57) y su Reglamento (Decreto de 22-2-1962; B. O. E. de 12 y 13-3-1962), Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (Resolución de 24-4-1975; B. O. E. de 21-8-1975; B. O. provincia de 30-5-1975), Pliego Especial de Condiciones Técnico-Facultativas para la regulación de aprovechamientos de pastos en montes a cargo de esta Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza (Resolución de 23-6-1977; B. O. provincia de 24-7-1982) y los pliegos particulares de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Jefatura de Montes, Caza, Pesca y Conservación de la Naturaleza en León, calle Ramón y Cajal, 17.

Las enajenaciones se realizarán de acuerdo a la Ley de Montes, a la legislación de Régimen Local y a las normas que figuran en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia número 213 de fecha 17 de septiembre de 1984.

León, 18 de septiembre de 1984.—El Jefe Provincial, José Luis Blanco González.

6534

Núm. 5616.—22.188 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León.

Hago saber: Que en este de mi cargo, se sigue juicio ejecutivo número 52/84, ante este Juzgado, promovido por D. Baudilio Fernández Rodríguez, representado por el Procurador Sr. Glez. Varas, contra don Robustiano Cobos Losada, sobre reclamación de cantidad.

En cuyos autos he acordado sacar a pública subasta por 1.ª, y en su caso, 2.ª y 3.ª vez, término de 20 días y por los tipos que se indican, los siguientes bienes:

Vehículo Seat Panda, LE-6180-I.—Valorado en 400.000 pts.

Vehículo Seat 132, LE-2884-G.—Valorado en 450.000 pts.

Camioneta, PO-8985.—Valorada en 300.000 pts.

Una máquina Retro, R.H.-4.—Valorada en 20.000 pts.

Una máquina 9,5 Caterpillar.—Valorada en 15.000 pts.

Camión Ebro D-550, M-8985-F.—Valorado en 700.000 pts.

Televisor color 26", marca Grundi. Valorado en 20.000 pts.

Televisor 12" blanco y negro.—Valorado en 5.000 pts.

Lavadora Zanussi. — Valorada en 10.000 pts.

Para el acto del remate de la primera subasta, se han señalado las doce horas del día veintiuno de noviembre próximo, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte, deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran al menos las 2/3 partes de la tasación; y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el remate de la 2.ª el día nueve de enero próximo, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos las 2/3 partes del avalúo con la rebaja indicada.

Así mismo, y de no existir licitadores en dicha 2.ª subasta, se anuncia una 3.ª, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día quince de febrero próximo, a las doce horas, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas que establece la Ley.

Podrán hacerse posturas por escrito

en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación expresada.

Dado en León, 21 de septiembre de 1984.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6603

Núm. 5602.—3.311 pts.

Don Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la ciudad de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio de divorcio 255/84, de los que se hará mención, se dictó sentencia conteniendo los siguientes particulares:

Sentencia.—En la ciudad de León a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Francisco Vieira Martín, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de la misma y su partido, los presentes autos de divorcio, que bajo el núm. 255/1984, se siguen a instancia de don Jerónimo Gutiérrez López, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Villaverde de Arriba, representado por el Procurador Sr. García Lanza y dirigido por el Letrado Sr. Morán, contra doña Enedina Flecha Gutiérrez, mayor de edad, casada con el actor, sin profesión especial y en ignorado paradero, la que se encuentra en situación de rebeldía por incomparecencia en los autos, sobre declaración legal de divorcio, y,

Fallo: Que estimando la demanda formulada por don Jerónimo Gutiérrez López, contra su esposa doña Enedina Flecha Gutiérrez, ya circunstanciados, debo declarar y declaro a los mismos legalmente divorciados, con todos los efectos prevenidos en la Ley y sin hacer expresa condena en costas a parte determinada.—Notifíquese esta sentencia a la demandada, por su rebeldía, en la forma prevenida en los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a no ser que se solicite su notificación personal, dentro de quinto día.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Francisco Vieira Martín. Rubricado".

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que sirva de notificación de la resolución a que se refiere, a la demandada en rebeldía, libro el presente en León a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Francisco Vieira Martín.—El Secretario (ilegible).

6602

Núm 5601.—2.580 pts.

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 553-82 a instancia del Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, contra don Rafael Cascallana Mures y doña Manuela Rodríguez García, que tuvieron su domicilio en León, Avenida José Aguado, 1, 8.º, sobre pago de cantidad, se hace saber a dichos demandados que en subasta celebrada el día 6 de junio último por la parte actora se ofreció la cantidad de quince mil pesetas por los bienes embargados que a continuación se expresan, cantidad que no llega a las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, habiéndose acordado hacérselo saber a dichos demandados para que dentro de los nueve días siguientes a la publicación de esta cédula en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por ignorarse su paradero puedan pagar al acreedor librando los bienes o presentar persona que mejore la postura haciendo el depósito prevenido en el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

BIENES QUE SE CITAN

Nuda propiedad de la mitad indivisa, de la casa sita en Matallana de Valmadrigal a la calle de la Era, sin número, compuesta de planta baja y alta con corral y otras dependencias, de unos 840 metros cuadrados aproximadamente.

León, 24 de septiembre de 1984.—El Secretario (ilegible).

6604

Núm. 5603.—1.849 pts.

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el n.º 492/84 y de que se hará mérito se ha dictado la siguiente:

«Sentencia. — En la ciudad de León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado Juez de Primera Instancia núm. 3 de León, los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de Gabriel Lorenzo Almena, representado por el Procurador D. Pedro M. Pérez Pérez, y dirigido por el Letrado D. José M.ª Rodríguez de Francisco, contra D. Enrique Mancha Martínez, que por su incompa-

recencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de 91.974 pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de D. Enrique Mancha Martínez, y con su producto pago total al ejecutante D. Gabriel Lorenzo Almena, de las 61.974 pesetas reclamadas, interés legal de esa suma y las costas del procedimiento, a cuyo pago condeno a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde extendiendo el presente que firmo en la ciudad de León, a veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Alfonso Lozano Gutiérrez.

6556 Núm. 5586.—2.408 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de Ponferrada*

Don Juan Alvarez de Mon Pérez, Juez de Primera Instancia número uno de los de Ponferrada y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el núm. 192/81-S, seguidos a instancia de D. Germán Suárez Fernández, representado por el Procurador Sr. González Martínez, contra D. Luis Vega Marqués, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta misma fecha, he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día ocho de noviembre y hora de las doce en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

—Que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del avalúo.

—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al veinte por ciento del mismo.

—Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

—Se subastarán los bienes sin sujeción a tipo.

—El deudor no ha presentado los títulos de propiedad.

—Las cargas si las hubiere, las anteriores, quedarán subsistentes, no

aplicándose, a su extinción el precio del remate.

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA

Único.—«Terreno al sitio de la Granja, término y Ayuntamiento de Ponferrada, de 1.212 m.², que linda: Norte, en línea de 99 metros, faja de un metro que la separa de las fincas de Jesús Martínez, Gonzalo Gorgojo, Pedro Andrés Botana y otros; Sur, en línea de 99 metros, Maestro D. Ramón Mourinho Vidal; Este, en línea de 12 metros, camino, y Oeste, presa de riego y la Fábrica de fluido eléctrico. Inscrito al tomo 1.010, del Archivo, Libro 240 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 247, finca núm. 27.203. Valorada en cinco millones sesenta mil pesetas (5.060.000 pesetas).

Dado en Ponferrada, a veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—Juan Alvarez de Mon Pérez. El Secretario (ilegible).

6557 Núm. 5584.—2.838 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Cistierna*

Cédula de emplazamiento

En los autos de juicio declarativo de mayor cuantía n.º 102/84 seguidos a instancia del Procurador Francisco Conde de Cossío, en nombre y representación de Eleuteria Díaz-Caneja y Díaz-Caneja, mayor de edad, viuda y vecina de Fuenlabrada (Madrid), contra Rafael Alonso Alonso y su esposa Manuela Díaz Caneja, vecinos de Oseja de Sajambre, ha recaído la siguiente:

«Providencia. Juez Sr. González Sandoval.—En Cistierna a veinte de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.—Dada cuenta; por presentado el anterior escrito, poder, documentos y copias, incócese el correspondiente procedimiento que será registrado en el libro de su clase con el número de orden que le corresponda y en el que se tiene por parte al Procurador Sr. Conde de Cossío en nombre y representación de Eleuteria Díaz-Caneja y Díaz-Caneja, mayor de edad, viuda y vecina de Madrid, en virtud de poder que presenta y le será devuelto una vez testimoniado en autos y con quien se entenderán las sucesivas diligencias en la forma prevista por la Ley.—Se admite a trámite la demanda presentada por el Procurador Sr. Conde de Cossío en la representación acreditada que se seguirá por los trámites del juicio ordinario declarativo de mayor cuantía contra don Rafael Alonso Alonso y su esposa Manuela Díaz Caneja, a los que se dará traslado con entrega de copias de la demanda para que en el plazo de nueve días comparezcan en los autos personándose en forma y emplazándose por medio de edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL de la pro-

vincia a cuantas personas ignoradas pudieran resultar perjudicadas...—Lo manda y firma S. S.ª de lo que doy fe.—E/ T. Glez. Sandoval.—Ante mí: Antonio Torices.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y sirva a los efectos de emplazamiento para las personas que puedan resultar perjudicadas, para que se personen en forma en el término de nueve días, expido el presente en Cistierna a veinte de septiembre de 1984.—El Secretario (ilegible).

6588 Núm. 5606.—2.623 ptas.

*Juzgado de Distrito
de La Vecilla*

De orden del Sr. Juez del Juzgado de Distrito de La Vecilla (León), por haberlo así dispuesto en providencia del día de hoy dictada en juicio verbal civil núm. 53/1984, sobre servidumbre de paso, promovido por los esposos D. José Luis Plaza Bernardo y D.ª Eufrosina-Edita González González, vecinos de La Vid de Gordón, contra los cónyuges D. Miguel Angel Arias Huerta y D.ª Pilar-Rosario Gómez Brox, vecinos de Santa Lucía de Gordón; D.ª Dionisia García Arias, vecina de La Robla; D.ª Teresa Arias, vecina de La Robla, y herederos de D. Salvador Arias Suárez, cuyo último domicilio lo tuvo en el pueblo de La Vid de Gordón, por la presente se cita a estos últimos ante este Juzgado para el próximo día diez de octubre y hora de las once, al objeto de asistir a la celebración del juicio arriba indicado, con la prevención de que se seguirá el juicio en su rebeldía si no comparecieren.

La Vecilla, a veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—El Secretario (ilegible).

6563 Núm. 5614.—1.290 ptas.

*Juzgado de Instrucción
de Reinosa*

Don José-Manuel Díaz González, Juez de Distrito en funciones del de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue pieza de responsabilidad civil de las diligencias preparatorias número 10/1980, sobre imprudencia, contra el penado Tarsicio del Ferrero Villafañe, mayor de edad, Piloto Comercial y vecino de León, al que le fueron embargados los bienes que se dirán, para cubrir las responsabilidades civiles de aquella causa, y en resolución de esta fecha, se tiene acordado sacar a pública subasta y por primera vez, los mismos, habiéndose señalado para la misma el día veintidós de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, y la del treinta y uno de citado mes, para el

caso, de no existir postor y con la rebaja del veinticinco por ciento de la tasación y diez de noviembre, para el caso de la tercera y sin sujeción a tipo, y a la misma hora, en la sala audiencia de este Juzgado y simultáneamente en el Juzgado de Instrucción respectivo de los que en turno le corresponda en la ciudad de León, haciéndose constar que los bienes embargados se encuentran depositados en la plaza de León y en poder de don Angel Arsenio González Recio, Gestor Administrativo y vecino de León, calle Fuero, núm. 5-B, donde podrán ser examinados, y para tomar parte en aquellas subastas deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto en este Juzgado o en el de León, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirvan de tipo para la subasta o subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta, también se reservarán las demás consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse con la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos, se les devolverán una vez cumplida la obligación por el adjudicatario, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, y desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento respectivo.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA

Vehículo, turismo, marca Seat 124 Sport-1.600, Cupé, matrícula LE-1963-A, valorado en ochenta mil pesetas—80.000 pesetas—.

Dado en Reinosa a diez y nueve de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José-Manuel Díaz González.—(Firma ilegible).

6659 Núm. 5582.—3.741 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de León

Doña María Dolores González Hernández, Juez del Juzgado de Distrito del número dos de León.

Hago saber: Que en los autos de juicio de faltas número 429-82 de este

Juzgado, hoy en ejecución de sentencia, se acordó sacar a pública subasta por segunda vez, con el veinticinco por ciento de rebaja sobre el avalúo, los bienes embargados al responsable civil subsidiario Fidencio Aller Martínez, vecino de Valdesogo de Abajo, cuyos bienes son los siguientes:

Unico: Vehículo Renault-8 matrícula M-471.336, valorado en 20.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar el próximo día diez y ocho de octubre de 1984, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de Distrito, Roa de la Vega, 14, después de transcurridos ocho días desde el anuncio de dicho acto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, debiendo los licitadores efectuar los depósitos legales establecidos que será el 20 % del avalúo.

Dado en León, a diez y ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—María Dolores González Hernández.—(Firma ilegible).

6593 Núm. 5605.—1.462 ptas.

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Distrito número dos accidental de esta ciudad en el juicio de faltas número 242/84 por lesiones en agresión y daños, por medio de la presente se cita a Alberto Armindo Rebelo Diogo en concepto de implicado de comparecencia ante este Juzgado, sito en calle Ancha 34 bajo izquierda, para el día dieciséis de octubre próximo a las diez diez horas a fin de asistir a la celebración del juicio señalado, advirtiéndole que deberá comparecer con los medios de prueba que intente valerse y que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, y caso de residir fuera de la jurisdicción de este Juzgado podrá dirigir escrito en su defensa y apoderar persona que presente en el acto del juicio las pruebas de descargo que tenga, conforme a lo dispuesto en el art. 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Ponferrada, 15 de septiembre de 1984.—El Secretario (ilegible).

6562 Núm. 5613.—1.247 ptas.

Magistratura de Trabajo

NUMERO TRES DE LEON

Don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado de Trabajo número tres de León.

Hace constar: Que en ejecución contenciosa 91/83, dimanante de los autos 182/83, instada por José Antonio Aguado Rodríguez, contra María del Pilar Campo García, por canti-

dad, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es la siguiente:

Aprueba el remate de los lotes: N.º 1, una cámara frigorífica de 3 m., con congelador, en 200 ptas., n.º 2, un T.V. comor, marca Sanyo, 26", en 200 ptas., n.º 3, video, marca Fisher, en 200 ptas., todos al actor José Antonio Aguado Rodríguez.

Expídase testimonio del presente, que servirá de título de propiedad, y que adquirirá plena validez una vez que se presente a la Abogacía del Estado, a efectos de la oportuna liquidación de actos jurídicos documentados.

Requírase a D.ª Pilar Campo García, depositaria de los bienes, para que haga entrega de los mismos al adjudicatario, con las prevenciones legales oportunas y dedúzcase al actor la cantidad ofrecida de sus créditos.

Lo dispuso y firma S. S.ª el Ilustrísimo Sr. Magistrado de Trabajo número 3, de los de León y su provincia, D. José Luis Cabezas Esteban, por ante mí, que doy fe".—Fdo. J. L. Cabezas Esteban.—C. Pita Garrido.—Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la apremiada María del Pilar Campo García, actualmente en domicilio desconocido, expido el presente en León, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro.—José Luis Cabezas Esteban.—(Firma ilegible).

6574

Anuncio particular

Comunidad de Regantes DE SANTA LUCIA Y VEGA DE GORDON

Se convoca a todos los propietarios de fincas rústicas enclavadas en "Los Adiles, El Quiñón y La Vega", usuarios de las aguas para riegos de esta Comunidad, a Junta General ordinaria que se celebrará en las Escuelas Nacionales de Santa Lucía, el domingo día 7 del próximo mes de octubre y hora de las once de la mañana en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º—Tercera derrama.
- 3.º—Composición de la nueva Junta.
- 4.º—Ruegos y preguntas.

Santa Lucía, 26 de septiembre de 1984.—El Presidente de la Comunidad, Julio García Arias.

6633 Núm. 5644.—989 ptas.

LEON
IMPRENTA PROVINCIAL
1984